

El derecho de los pueblos indígenas al desarrollo

Francisco López Bárcenas

Guadalupe Espinoza Saucedo

[Texto completo](#)

[PDF](#)

Resumen

Desde un punto de vista jurídico, el derecho al desarrollo es un derecho humano fundamental, de naturaleza individual y colectiva, cuyos titulares son tanto las personas como los grupos sociales de los que forman parte, en este caso los pueblos indígenas. Pero más allá de las disposiciones del derecho interesa conocer qué se entiende por desarrollo de los pueblos indígenas.

Palabras clave

Indios de América Central; Derecho indígena; Indios de México